

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PANAMÁ

PROGRAMA DE APOYO A POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

(PN-L1156)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Horacio Álvarez (EDU/CPN), Jefe de Equipo; Dana King (ICS/CPN), Jefe de Equipo Alterno; Claudia Piras (SCL/GDI), Jefe de Equipo Alterno; Carolina Freire (SPH/CPN), Jefe de Equipo Alterno; Cristina Pombo (SCL/SCL); Ana Victoria de Obaldía (CID/CPN); Emmanuelle Sánchez-Monín (SPH/CPN); Galileo Solís (CTI/CPN); Waldo Tapia (LMK/CPN); María Teresa Villanueva y Ana Grigera (SCL/GDI); Carlos Garcimartín (CID/CPN); Menfis Moreno (CID/CPN); Enrique Barragán (LEG/SGO); y Rodolfo Scannone (SCL/EDU).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

PANAMÁ

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa de apoyo a políticas de igualdad de género	
Número de Proyecto:	PN-L1156	
Equipo de Proyecto:	Horacio Álvarez (EDU/CPN), Jefe de Equipo; Dana King (ICS/CPN), Jefe de Equipo Alterno; Claudia Piras (SCL/GDI), Jefe de Equipo Alterno; Carolina Freire (SPH/CPN), Jefe de Equipo Alterno; Cristina Pombo (SCL/SCL); Ana Victoria de Obaldía (CID/CPN); Emmanuelle Sánchez-Monín (SPH/CPN); Galileo Solís (CTI/CPN); Waldo Tapia (LMK/CPN); María Teresa Villanueva y Ana Grigera (SCL/GDI); Carlos Garcimartín (CID/CPN); Menfis Moreno (CID/CPN); Enrique Barragán (LEG/SGO); y Rodolfo Scannone (SCL/EDU).	
Prestatario:	República de Panamá	
Organismo Ejecutor:	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	
Plan Financiero:	BID (Capital Ordinario):	Hasta US\$150 millones
	Total:	Hasta US\$150 millones
Salvaguardias:	Políticas activadas:	No aplica
	Clasificación:	B.13

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. Justificación

- 2.1 **Contexto macroeconómico.** Panamá ha mantenido un nivel de crecimiento económico sostenido y acelerado durante la última década. Su Producto Interno Bruto (PIB) creció, entre 2008 y 2017, a un promedio de 6,6% anual, mientras que el promedio regional fue de 2,0%. En 2017, el país creció a un ritmo de 5,4%, 0,4 puntos más que el año anterior. Esto ha colocado a Panamá como un país de ingresos altos¹, con un ingreso per cápita, en 2017, de US\$15.089 en términos nominales, y US\$25.351 en términos de paridad de poder de compra, el más alto de América Latina (World Economic Outlook Database, abril 2018. FMI).² Como resultado de una estrategia de consolidación fiscal por parte del gobierno, y en el marco de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal (Ley 34), el déficit del sector público no financiero en 2017 fue de 1,6% del PIB.

¹ Según la clasificación del Banco Mundial para 2018/19, en la que ha cambiado el estatus de Panamá a país de ingreso alto (goo.gl/UQ7P2j).

² Aunque las previsiones apuntan a un crecimiento económico continuado sobre el promedio de la región, se espera que las tasas sean inferiores a las registradas, 5% aprox. en 2018 (CEPAL, 2018).

2.2 **El reto de la igualdad.** Panamá enfrenta importantes retos para traducir el crecimiento económico en reducciones equivalentes en pobreza y desigualdad. Por cada punto de crecimiento del PIB, la pobreza bajó en 0,15 puntos, comparado con 0,22 puntos en América Latina y el Caribe (ALC). Una de las principales dimensiones de la desigualdad en el país es la de género; cuya persistencia es un obstáculo para el desarrollo económico sostenible de la región (Bárcenas y Prado, 2016).

2.3 **La desigualdad de género y sus características en Panamá.** A pesar de que Panamá ocupa la posición 66 en términos de desarrollo humano, el país baja al puesto 109 de 189 naciones cuando es evaluado en términos de igualdad de género (PNUD, 2018).³ Dicha desigualdad no sólo tiene implicaciones directas en cuanto al goce pleno de derechos en la mitad de la población, si no costos directos sobre el crecimiento económico del país. Por ejemplo, se estima que el PIB per cápita de Panamá sería un 21% superior, si se equiparara el acceso de las mujeres al mercado laboral con el de los hombres (Cuberes, 2016). En general, la desigualdad de género tiene dimensiones interrelacionadas en tres grandes categorías: la autonomía física, la autonomía económica y la autonomía en la toma de decisiones.⁴ Aunque el país ha logrado avances en estas áreas, estos son insuficientes.⁵

2.4 En materia de **autonomía física**, Panamá aún presenta altas tasas de mortalidad materno-infantil, principalmente en las áreas rurales y las comarcas indígenas. A escala nacional, el país tuvo una tasa de 95 muertes maternas por cada 100.000 (RMM) nacidos vivos (RMM) en 2015, superior a la de países como Chile (22), Costa Rica (25) y Guatemala (88) (WHO, UNICEF, UNFPA, BM, 2017). Además, dicha tasa esconde brechas internas: mientras en la Provincia de Panamá esta fue de 42, en la comarca indígena Ngäbe Bugle, la más poblada del país, ésta alcanzó 248.⁶ Solo el 39% de las mujeres indígenas que completaron sus embarazos atendieron cuatro o más atenciones prenatales por médico o enfermera. En cuanto a la atención del puerperio y del recién nacido, solo el 14% de las mujeres en las comarcas que tuvieron parto recibieron un control de puerperio en las primeras 48 horas posteriores a su parto.⁷ Por último, en las comarcas indígenas la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción es solo del 21%,⁸ en comparación al promedio nacional que alcanza el 62,8%.⁹

³ El IDG mide la desigualdad de género en tres áreas del desarrollo humano: salud reproductiva, empoderamiento y participación en el mercado laboral.

⁴ La autonomía física gira alrededor de los derechos reproductivos y la violencia de género; la económica es la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. La autonomía en la toma de decisiones se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.

⁵ Dichas restricciones se incrementan para las mujeres de menores ingresos, indígenas, afros y rurales (Bárcena y Prado, 2016; Informe sobre el desarrollo mundial ISDM, 2012).

⁶ Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal 2015-2020.

⁷ SM2015. Estudio de Línea de Base, 2014.

⁸ Panamá Salud Mesoamérica 2015 PN-G100.

⁹ UNICEF, INEC, Contraloría General de la República, MICS Panamá: Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados, mayo 2014.

- 2.5 La tasa de embarazo adolescente, de 78,5 por cada mil,¹⁰ continúa siendo una de las más altas de ALC (OPS, UNFPA y UNICEF, 2018). Este fenómeno afecta negativamente la finalización de la educación secundaria en las niñas, pues más del 75% de madres adolescentes abandona la escuela (MEF, 2014). Por otra parte, según la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (ENASSER, 2015), el 16,4% de las mujeres mayores de quince años reportaron haber experimentado violencia física o sexual en algún momento de su vida. Según datos del Ministerio Público, entre 2014 y 2017 se reportaron 73.003 casos de violencia doméstica a nivel nacional. Este dato podría estar subestimado, pues se carecen de sistemas de información e indicadores comunes para el diseño y gestión de políticas para reducir la violencia basada en género, así como de protocolos y rutas de atención claros para el manejo de estos casos.
- 2.6 **En materia de autonomía económica**, la **participación laboral** de las mujeres panameñas es de 51%, 27 puntos menos que la participación de los hombres (77,6%) (INEC, 2018). Unas 70 mil mujeres en edad de trabajar (49%) se encuentran fuera del mercado laboral, de las cuales el 57% son amas de casa y, de estas, 65% alude a las responsabilidades familiares como el principal motivo (INEC, 2018). Además, existe una considerable **brecha salarial** entre hombres y mujeres. Según el Foro Económico Mundial, el ingreso promedio anual de las mujeres que trabajan en empresas en Panamá es 38% más bajo que el de los hombres.
- 2.7 En cuanto a la **autonomía en la toma de decisiones**, las mujeres panameñas tienen baja representación en puestos de liderazgo, principalmente en el sector público y en cargos de elección popular. Panamá fue uno de los primeros países de la región en reglamentar la cuota mínima del 30% de participación femenina para cargos de elección popular (Ley 22, 1997), esa proporción no se ha alcanzado en la práctica. Además, la representación de mujeres en las juntas directivas es solo 18% en las entidades del sector público y 14% en las empresas privadas que cotizan en bolsa (Araúz, 2018).
- 2.8 **Avances en pro de la igualdad de género**. El Estado panameño lleva más de dos décadas avanzando en la construcción de un marco legal y en el desarrollo de políticas públicas para la igualdad de género. Sin embargo, dichas políticas aún no han logrado todos los objetivos esperados, para lo cual se requieren acciones de fortalecimiento de sus marcos normativos, organizacionales e institucionales para su efectiva implementación.
- 2.9 Durante el actual período gubernamental (2015-2019), las autoridades han emprendido una serie de acciones de política en favor de la igualdad de género. En materia de **autonomía física**, el Ministerio de Salud (MINSa) puso en marcha normas y estrategias dirigidas a fortalecer los servicios de atención integral a la mujer, con especial énfasis en la salud sexual y reproductiva.¹¹ Para hacerlas operativas, el Ministerio formuló estrategias específicas para ampliar el acceso y calidad de la atención en salud a la mujer en áreas comarcales y rurales dispersas. Éstas están orientadas a aumentar la demanda por los servicios de salud sexual

¹⁰ Se calcula por el número de nacimientos por cada 1.000 mujeres en el grupo de 15 a 19 años.

¹¹ Esta norma garantiza la libre elección de las personas a su opción reproductiva, el acceso sin discriminación a la atención en planificación familiar, la difusión de información y consejería en servicios de salud sexual y reproductiva, entre otras directrices.

- y reproductiva, implementar modelos de consejería en anticoncepción con pertinencia cultural, y asegurar la atención desde la etapa preconcepcional hasta el puerperio.
- 2.10 Sin embargo, a pesar de que las Normas Técnico-Administrativas y Protocolos de Atención del Programa de Salud Integral de la Mujer, y sus distintas estrategias, fueron elaborados y puestos a disposición del sistema de salud desde 2015, las mismas no han sido aprobadas legalmente. Esto hace que su adopción y cumplimiento aún tenga un alto grado de discrecionalidad por parte de las distintas direcciones nacionales y regionales, los centros y las unidades de salud, y el resto de la red hospitalaria en su conjunto.
 - 2.11 En materia de reducción de la violencia de género, el gobierno reglamentó la Ley 82 de Femicidio, estableciendo mecanismos específicos de prevención, demarcando una ruta y creando instancias especializadas para la atención de mujeres víctimas de estos delitos. En cumplimiento a dicha Ley, el gobierno también estableció el Servicio Policial Especializado en Violencia de Género (2017), iniciativa liderada por el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) y el Ministerio de Seguridad (MINSEG). Estas iniciativas, sin embargo, requieren esfuerzos de consolidación, y deben ser evaluadas para analizar su efectividad.
 - 2.12 **En materia de autonomía económica**, el gobierno, luego de realizar un diagnóstico sobre las brechas salariales, de participación laboral y de liderazgo femenino en las empresas, puso en marcha la Iniciativa de Paridad de Género (IPG), una plataforma público-privada impulsada por el Foro Económico Mundial y el BID. Paralelamente, Panamá se convirtió en el primer país de ALC en adherirse a la Coalición Internacional sobre la Igualdad de Remuneración (EPIC). Otras acciones a favor de la igualdad económica en las que está trabajando el gobierno son el Sello de Igualdad de Género, impulsado en empresas privadas por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), así como las acciones para lograr la paridad salarial mediante la implementación de la Ley 4 de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Sin embargo, estas acciones carecen aún de marcos institucionales, legales y organizacionales, que permitan que la política gubernamental trascienda hacia una política de Estado en el mediano y largo plazos.
 - 2.13 **En el campo de autonomía en la toma de decisiones**, el gobierno ha avanzado en dos importantes líneas de acción. La primera es con relación a la participación de las mujeres en los máximos órganos de gestión de las empresas estatales y de capital mixto. El gobierno promulgó y reglamentó la Ley 56 de 2017, que establece una participación mínima de 30% de mujeres en las juntas directivas de las instituciones del gobierno central, instituciones públicas descentralizadas y empresas públicas que tengan órganos de dirección como juntas o consejos. La segunda línea refiere al empoderamiento de la mujer indígena en la toma de decisiones comarcales mediante su incorporación en las 12 estructuras representativas indígenas del Consejo Nacional de Desarrollo Integral de Pueblos Indígenas (Decreto Ejecutivo 203). El Consejo instaló, en julio de 2018, el Comité Asesor de las Mujeres Indígenas de Panamá, que presentará propuestas de políticas y estrategias al Consejo en el marco del Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá. Dichas acciones requieren, para su pleno cumplimiento, el establecimiento de normas y estructuras para que puedan cumplir el mandato encomendado.

B. Propuesta de Intervención

- 2.14 **Estrategia del programa.** Esta es la primera de una serie de dos operaciones bajo la modalidad de Préstamo Programático en Apoyo a Reformas de Política (PBP, por sus siglas en inglés). La operación promoverá la consolidación de las acciones de política que el Gobierno de Panamá (GPN) ha venido implementando en materia de promoción de la igualdad de género. El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de la Mujer serán las contrapartes técnicas de la operación.
- 2.15 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) y se contribuye estratégicamente con los desafíos de desarrollo de inclusión social e igualdad y con el de productividad e innovación. El programa se alinea con el área transversal de igualdad de género y diversidad, al impulsar acciones de política dirigidas a la promoción de la autonomía física, económica y de tomad de decisiones de las mujeres, respectivamente. De igual forma, se alinea con los Documentos de Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-3); Salud y Nutrición (GN-2735-7); Protección Social y Pobreza (GN-2784-7); Trabajo (GN-2741-7); Seguridad Ciudadana y Justicia (GN-2771-3); y Educación (GN-2708-5); así como las Guías operativas para el diseño y ejecución de programas en el área de seguridad y convivencia ciudadana (GN-2535-1). El programa también contribuye a mejorar la prestación de servicios básicos a las personas en situación de pobreza de la Estrategia de País del Grupo del BID con Panamá (2015-2019) (GN-2838-1). La operación incorpora, en forma transversal, aspectos de género y diversidad en las operaciones del Banco, y aporta al cumplimiento de “reducir la mortalidad materna, la mortalidad infantil y la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años” de la Matriz de Resultados de la Estrategia de País.
- 2.16 **Objetivo.** El objetivo de la serie programática es contribuir, a través de acciones de política pública, a promover la igualdad de género y lograr el empoderamiento de las mujeres en términos de su autonomía física, económica y en la toma de decisiones. Las acciones se presentan en el Borrador de Matriz de Políticas y están estructuradas en cuatro componentes, cuyos objetivos se describen a continuación.
- 2.17 **Componente 1. Marco macroeconómico.** El objetivo de este componente es contribuir a la estabilidad macroeconómica, congruente con los objetivos del programa, según lo establecido en la Matriz de Políticas.
- 2.18 **Componente 2. Promoción de la autonomía física de las mujeres.** El objetivo de este componente es contribuir a la implementación de políticas que atiendan a mejorar la capacidad de las mujeres de llevar una vida libre de violencia y de gozar plenamente de sus derechos sexuales y reproductivos. Específicamente, se prevé que las acciones de política que conformen este componente contribuyan a: (i) fortalecer el acceso, calidad y pertinencia de los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente en las áreas comarcales y rurales dispersas de Panamá; (ii) reducir el abandono escolar de las menores de edad embarazadas; y (iii) mejorar la calidad del servicio ofrecido a las mujeres víctimas de violencia.
- 2.19 **Componente 3. Promoción de la autonomía económica de las mujeres.** El objetivo de este componente es contribuir a la implementación de políticas que atiendan a mejorar la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios mediante su inserción al mercado laboral y el desarrollo de trayectorias

laborales en igualdad de condiciones con los hombres. Específicamente, se apoyarán acciones para: (i) contribuir a generar sinergias y acciones entre actores del gobierno, sector privado y organizaciones no gubernamentales que trabajan a favor del cierre de brechas económicas entre mujeres y hombres; y (ii) contribuir a reducir la desigualdad salarial y crear oportunidades igualitarias de inserción laboral entre mujeres y hombres.

- 2.20 **Componente 4. Promoción de la autonomía en la toma de decisiones.** El objetivo de este componente es contribuir a la implementación de políticas que permitan la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones que influyen, en forma directa, sobre su bienestar. Específicamente, se prevé que las acciones de política que conformen este componente contribuyan a: (i) contribuir a fortalecer el liderazgo de la mujer en el sector corporativo; y, (ii) fortalecer el liderazgo de la mujer indígena en las decisiones sobre los planes de desarrollo de los pueblos indígenas.
- 2.21 **Resultados esperados.** Entre los indicadores de impacto de largo plazo del programa se encuentran: (i) disminución de demanda insatisfecha de métodos de planificación familiar y aumento en la demanda de servicios de salud sexual y reproductiva; (ii) mejora en la atención a víctimas de violencia de género; (iii) incremento en la participación laboral femenina; (iv) disminución de las brechas salariales entre hombres y mujeres; y, (v) incremento en la participación de mujeres en puestos directivos del sector público y privado. Se espera que el impacto de las políticas promovidas por esta primera y una potencial segunda operación, no puedan ser medidas antes del cierre del ciclo de proyecto, dada la naturaleza del programa. Para poder evaluar el impacto, se incluyen indicadores de proceso, algunos de los cuales podrían ser: (i) legalización normas y estrategias para ampliar la oferta y calidad de servicios de salud sexual y reproductiva; (ii) centros de atención para las mujeres fortalecidos; (iii) fuerzas de seguridad capacitadas y operando para la prevención de la violencia de género; y, (iv) creación de instancias interinstitucionales a cargo de políticas de género.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Experiencia del BID en el país y conocimiento del sector.** Las medidas de política incluidas en esta operación se vinculan directamente al trabajo que el Banco ha realizado en el país, Estas incluyen apoyos puntuales mediante cooperaciones técnicas, y programas de crédito en sectores específicos, tales como: Ampliación del Programa de Seguridad Integral de Panamá (PN-X1011); Fortalecimiento del Modelo de los CINAMUs (PN-T1156); Estandarización de Datos de Femicidio para su Comparabilidad en la Región (RG-T3186); Promoción de un ecosistema favorable al emprendimiento y la empresarialidad femenina en Panamá (PN-M1024); Iniciativa Público-Privada para reducir Brechas Económicas de Género (RG-T3104); Salud Mesoamérica 2015 I y II Fase (PN-G1001, PN-G1004); Programa de Mejoramiento de la Equidad y Fortalecimiento de los Servicios de Salud (PN-L1068); y, el Programa de Innovación para la Inclusión Social y la Productividad (PN-L1117), las cuales han sido evaluadas en forma positiva.
- 3.2 La operación ha sido estructurada como un Préstamo en Apoyo de Reformas de Políticas bajo la modalidad de PBP, integrada por dos operaciones contractualmente independientes de acuerdo con el documento CS-3633-2 para la preparación e implementación de PBPs. La selección de esta modalidad guarda

relación con la determinación y capacidad que ha demostrado el gobierno para ejecutar reformas normativas sostenibles para la igualdad de género. El monto de esta operación se justifica con base en las necesidades de recursos de Panamá. La operación cubre el 6,2% de las necesidades de financiamiento total del país, que se estiman en US\$2.433 millones para 2019, con base en el Marco Fiscal a Mediano Plazo 2019-2023 (MEF, 2018), lo que justifica la primera operación por hasta US\$150 millones, con cargo a los recursos de Capital Ordinario del Banco, con un plazo de ejecución de 12 meses.

- 3.3 **Riesgos.** Se han identificado dos riesgos de nivel medio. Estos son: (i) la segunda operación requiere de la puesta en marcha de una serie de políticas, estrategias, planes y acciones que dependerán de una nueva administración a partir de julio 2019; y, (ii) dada la sensibilidad de las acciones de género para la población, no contar con una adecuada socialización y difusión de las reformas puede retrasar el cumplimiento de algunos hitos activadores. Para mitigar estos riesgos, se desarrollará un plan de comunicación en el marco de la IPG, y en coordinación con el INAMU, para asegurar la implementación de las políticas, estrategias, planes y acciones acordadas con la administración entrante y se apoyarán -con recursos de CT no reembolsable- a las instituciones encargadas de avanzar en el cumplimiento de las medidas de política.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 De acuerdo con la Directiva B.13 de la Política de medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (OP-703), esta operación no genera impactos ambientales ni sociales negativos y no requiere clasificación ex ante.
- 4.2 Por otro lado, los recursos de esta operación irán directamente a la Cuenta Única de la Tesorería para cubrir necesidades de financiamiento del país, por lo cual no se identifican riesgos fiduciarios.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 El cronograma y la Ruta Crítica de preparación de la operación están detallados en el Anexo V. Se estima la distribución del POD para la Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) el 5 de febrero de 2019, así como se espera que el Comité de Políticas Operativas (OPC) apruebe el Borrador de Propuesta de Préstamo el 13 de marzo y que el Directorio Ejecutivo considere la Propuesta de Préstamo el 24 de abril de 2019. Los recursos administrativos necesarios para el diseño de esta operación son US\$84.000 para consultorías y US\$45.371 para misiones.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
PN-L1156 Program to support gender equality policies		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B13		
Country	Executing Agency	
PANAMA		
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Social Sector	SOCIAL INVESTMENT	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
HORACIO ALVAREZ MARINELLI		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$150,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
08 Nov 2018	Rodolfosc Project Assistant	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	14 Nov 2018	
QRR (Estimated)	04 Jan 2018	
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		



Safeguard Policy Filter Report

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Safeguard Policy Items Identified

B.1 Bank Policies (Access to Information Policy– OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation is designed specifically to address [gender equality](#) or [women's empowerment](#) issues.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.13. Noninvestment Lending and Flexible Lending Instruments

Ex-ante impact classification may not be feasible for this type of operation. This includes: policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, and conditional credit lines for investment operations.

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

ESTRATEGIA DE SALVAGUARDAS AMBIENTAL Y SOCIAL

A. Medio ambiente

Esta operación no considera el financiamiento de obras de infraestructura por lo que no ejecutará actividades con implicaciones negativas sobre los recursos naturales, por lo que no requiere clasificación de impacto ex ante (B.13) de la Política de Cumplimiento de Salvaguardia del Medio Ambiente (OP-703).

B. Aspectos sociales

No se prevé que el programa genere impactos sociales negativos. Por el contrario, se espera que esta operación tenga efectos favorables en reducir la desigualdad de género en Panamá. Asimismo, tendrá efectos favorables para el incremento de las tasas de finalización de la educación media de mujeres, la disminución de las tasas de mortalidad materna, la mejora en la atención a víctimas de violencia de género, el incremento en la participación laboral femenina, la disminución de las brechas salariales entre hombres y mujeres, y el incremento en la participación de mujeres en puestos directivos del sector público y privado.

ÍNDICE DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS SECTORIALES

Temas	Estudio	Descripción	Fecha de entrega	Referencias
Documentos Marco de Políticas Públicas con Impacto en la Igualdad de Género en Panamá (documentos del gobierno)	Ley 22 de 1997 por la que se reforma el Código Electoral y se adoptan otras disposiciones	La Ley establece en su artículo 182-A que en sus elecciones internas, los partidos políticos garantizarán que al menos 30% de los candidatos aspirantes a cargos dentro del partido o postulaciones a cargos de elección popular, sean mujeres.	Concluido	Link
	Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PPIOM) 2016-2019	Visión del Estado Panameño en temas de igualdad de género y sistematización de las acciones a nivel nacional.	Concluido	Link
	Plan de Trabajo Nacional de la República de Panamá para impulsar la igualdad salarial en todos los sectores	Plan de trabajo desarrollado en el marco de la Coalición Internacional por la Igualdad de Remuneración (EPIC) impulsado por OIT, Onu Mujeres, OCDE	2018	Link
	Protocolo Nacional de Atención integral a las mujeres víctimas de violencia en las relaciones de pareja	Documento que establece los mecanismos interinstitucionales de actuación para la atención integral de las víctimas de violencia	Concluido	Link
	Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2022	Documento producido por la Comisión Nacional contra la Trata de Personas (CNCTDP), para dar seguimiento al diseño, ejecución y seguimiento de la Política Nacional contra la Trata de Personas	Concluido	Link
	Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra niños, niñas y adolescentes 2018-2022 y Plan de Acción 2018-2019	Documento que guía las acciones del Comité Nacional Intersectorial para la Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (CONIPREVINNA), mecanismo articulador que	Concluido	Link

		se fundamenta en el reconocimiento de que todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna, tienen derecho a una vida libre de violencia, a vivir en entornos seguros y a desarrollar sus habilidades		
	Plan de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI)	El Gobierno desarrolló una política pública y plan nacional para garantizar el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 5 años.	Concluido	Link
	Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI)	Documento respaldado por Decreto Ejecutivo que establece los derechos, atenciones y servicios que todo niño y niña debe recibir de 0 a 5 años para su desarrollo integral	Concluido	Link
	Plan Estratégico Nacional de Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal 2015-2020	Establece una visión común para mejorar la salud de la población y mejorar los indicadores en todo el territorio nacional, priorizando las áreas rurales, indígenas y afro descendientes	Concluido	Link
	Estrategia Nacional de Cuidados Obstétricos y Neonatales Esenciales (CONE)	Define los lineamientos que aseguren la atención integral de calidad a las mujeres y a los recién nacidos durante el proceso preconcepcional y reproductivo	Concluido	Link
	Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá	Documento que sistematiza el plan, que incluyó 94 consultas en todos los territorios indígenas y cuyo principio estuvo basado en la búsqueda de consenso para la toma de decisiones y la participación activa de los representantes de los 12 consejos y congresos generales indígenas en conjunto con las autoridades del Ministerio de Gobierno de Panamá.	Concluido	Link
	Normas Técnicas-Administrativas y Protocolos de Atención del Programa de Salud Integral de la Mujer	Establece las normas de observancia obligatoria en todas las Unidades de Salud, para la prestación de servicios de los sectores público, social y privado de la República de Panamá. Enumera los lineamientos	Concluido	Link

		para la organización, la prestación de servicios y el desarrollo de todas las actividades que constituyen los servicios de salud sexual y reproductiva.		
	Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030	Documento elaborado por el Consejo Nacional de la Concertación Nacional para el Desarrollo con apoyo del PNUD para trazar la ruta nacional hacia el cumplimiento de los ODS hacia 2030	Concluido	Link
Diagnósticos y análisis sobre temáticas con impacto en la igualdad de género en Panamá	Diagnóstico y Plan de Acción para la Iniciativa de Paridad de Género en Panamá	Diagnóstico realizado por BID, Foro Económico Mundial y Gobierno de Panamá en el marco de la Iniciativa de Paridad de Género (IPG).	Concluido	Link
	Estudio de Línea Base de la Participación de mujeres en las Juntas Directivas de las empresas regidas por la Ley 56 de 11 de julio de 2017	Estudio realizado por la Asociación de Mujeres Directoras Corporativas (WCD) a fin de promover la incorporación de mujeres en las juntas directivas de las empresas del país	Concluido	Link
	Situación de las mujeres indígenas en Panamá 2016	Documento elaborado por el PNUD que describe la situación actual de las mujeres indígenas residentes en los territorios comarcales, rurales y urbanos	Concluido	Link
	El bienestar cuidado: una responsabilidad que debe ser compartida	Documento del PNUD que reflexiona sobre la necesidad urgente de distribuir mejor las tareas de cuidado en el hogar	Concluido	Link
	El compromiso de los Estados: Planes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe	Elaborado por PNUD, ONU Mujeres en alianza con INAMU, tiene por objetivo compartir conocimientos con los países de la región y contribuir a mejorar los niveles de implementación de los planes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres.	Concluido	Link
	Análisis de Situación de la Niñez y Adolescencia de Panamá 2011: la niña indígena y el	Elaborado por UNICEF, detalla la situación de la niñez y adolescencia en áreas como salud, educación y en la protección en	Concluido	Link

	adolescente, entre riesgos y oportunidades	exposición a situación de riesgo y vulnerabilidad. Destaca desafíos frente a las disparidades e inequidades que afectan principalmente a la niñez indígena y afrodescendiente		
	Informe GEM Panamá Mujer 2012-2017	Elaborado por Gem Mujer en 2016	Concluido	Link
	Análisis del sector agroindustrial-Panamá.	Proyecto Canal de Empresarias, Canal de Comunidades.	Concluido	Link Pendiente
	Las mujeres jóvenes y el trabajo.	Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	Concluido	Link
	Las mujeres en la gestión empresarial	Cobrando Impulso Panamá, CONEP, OIT	Concluido	Link
	Modelo de Intervención y rehabilitación para Mujeres en Conflicto con la Ley	Gobierno de Panamá aprobó una CT para preparar este modelo	En proceso	
	Sistema de Información de Servicios Integrales ofrecidos a mujeres víctimas de violencia domestica	En proceso – sistema en proceso de elaboración con fecha tentativa de terminación en enero 2019	En proceso	
	Protocolos de Atención para las mujeres víctimas de violencia doméstica.	En proceso – documentos elaborados, pero en espera de aprobación por el Gobierno	En proceso	
	Atlas Social de Panamá: situación de las madres adolescentes		Concluido	Link
Conocimiento técnico del BID sobre temas con impacto en la igualdad de	Diagnóstico de Emprendimiento Femenino.	Elaborado por Gem Mujer en 2016, describe la situación 2016, evolución 2012-2016 y análisis de género con apoyo de Ciudad del Saber, FOMIN, BID.	Concluido	Link

Género en Panamá	Empresarialidad femenina en Panamá: mujeres apropiándose de las oportunidades	Elaborado por Enred Panamá, Centro de Innovación de Fundación Ciudad del Saber, Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)	Concluido	Link
------------------	---	---	-----------	----------------------

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).